



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 316/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Luis E. F. FOA TORRES como Profesor Asociado DS;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora Analía PEDERNERA (legajo 46419) a su cargo interino de Profesora Ayudante A DE (código interno 117/13).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Silvia URRETA, Carlos CONDAT, Gustavo CASTELLANO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 316/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asociado DS (código interno 107/08) al Dr. Luis E. F. FOA TORRES (legajo 37581), en el Grupo Ciencia de Materiales por el lapso 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la RCD N° 80/2015 mediante la cual se designó en carácter interino al Dr. Luis E. F. FOA TORRES (legajo 37581) en un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/28).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

*IL*  
**ARTÍCULO 4°:** El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN CD N° 388/2015.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Mirta ARIONDO  
DECANA  
FaMAF